



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA

A FAVOR DE:

OCTAVIANO SIGIFREDO ESTRADA CANTOS

CUANTÍA: USD. \$5.753,25

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00526

AUTORIZADA 23 DE FEBRERO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

*C.47248
2166804
\$575325.*

notariasextamanta@gmail.com

100

100

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

100

17

100

100

...the ...



Factura: 002-002-000007329



20171308006P00526

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P00526						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302349012	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA BERTHA VERA PINCAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRADA CANTOS OCTAVIANO SIGIFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309375259	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: COMPRAVENTA							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 5753.00							


NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00526

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000007329

5

6

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGA:

9

MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA

10

A FAVOR DE:

11

OCTAVIANO SIGIFREDO ESTRADA CANTOS

12

CUANTÍA: USD. \$5.753,25

13

DI 2 COPIAS

14

JVA

15

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
18 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VEINTITRES DE
19 FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí DOCTOR JOSE LUIS
20 FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
21 comparecen por una parte la señora MAYITA NARCIZA BERMELLO
22 PALMA, debidamente representada por la señora ANA BERTHA VERA
23 PINCAY, con número de cédula uno, tres, cero, tres, cinco, nueve, uno,
24 seis, dos, guion, cero, divorciada, de cincuenta y siete años de edad,
25 domiciliada en esta ciudad de Manta, conforme los demuestra con los
26 documentos que adjunta y con el Poder Especial Número 416/2017,
27 realizado en la Oficina Consular de Ecuador en Queens – New York,
28 Estados Unidos, ante la Agente Consular Virginia Esperanza Chávez



1 Sandoval; y, por otra parte, comparece el señor OCTAVIANO SIGIFREDO
2 ESTRADA CANTOS, de estado civil divorciado, de treinta y nueve años de
3 edad, de profesión psicólogo, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus
4 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
6 haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
7 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes;
8 y, me solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA**, contenida
9 en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. "SEÑOR
10 **NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una en la que conste una de **COMPRAVENTA**, al tenor y
12 contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES**.-
13 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por
14 una parte, la señora ANA BERTHA VERA PINCAY, en su calidad de
15 Mandataria o Apoderada, por los derechos que representa, de la señora
16 MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA, conforme se demuestra con el
17 Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quien en
18 lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el
19 señor OCTAVIANO SIGIFREDO ESTRADA CANTOS, por sus propios y
20 personales derechos, a quien para efectos de este contrato se denominarán
21 simplemente como "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.-
22 Declara la Mandataria o Apoderada, de la señora MAYITA NARCIZA
23 BERMELLO PALMA que ésta es dueña y propietaria del siguiente bien
24 inmueble: Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "La Pradera", de la
25 parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno que se encuentra
26 signado con el Número SIETE (7) de la Manzana "I-Ocho", de la Lotización
27 "La Pradera", comprendido entre los siguientes linderos y medidas: POR EL
28 FRENTE: Con Siete metros ochenta centímetros, y calle Novena; POR

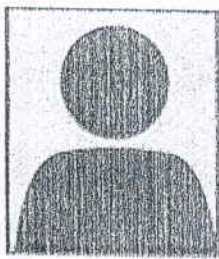


Ana Bertha Vera





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303591620

Nombres del ciudadano: VERA PINCAY ANA BERTHA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: HUMBERTO VERA

Nombres de la madre: NIEVE PINCAY

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-010-21343



177-010-21343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 15:29:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.aob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130937525-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA CANTOS
OCTAVIANO SIGIFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Jc/c



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
PSICOLOGO CLINICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA OCTAVIANO SIGIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS ARTEAGA MARTA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-30

V334414242

Director General

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA No

031 - 188 NUMERO

1309375259 CÉDULA

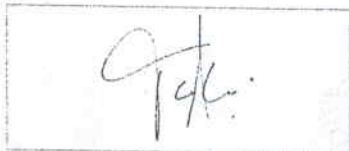
ESTRADA CANTOS OCTAVIANO SIGIFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309375259

Nombres del ciudadano: ESTRADA CANTOS OCTAVIANO SIGIFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTRADA OCTAVIANO SIGIFREDO

Nombres de la madre: CANTOS ARTEAGA MARTA JOSEFA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-010-21311



174-010-21311

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 15:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.aob.ec>

BanEcuador S.P.
21/02/2017 12:09:16 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 620228787
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: narodriquezi
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.53
IVA: 0.06
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000569
Fecha: 21/02/2017 12:09:58

No. Autorización:
2102201701176818352000120565040000005692017120914

Cliente : OCTAVIANO ESTRADA
ID : 1309375259
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
IVA	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO
EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003034, certifico hasta el día de hoy 14/02/2017 16:40:38, la Ficha Registral N° 6983

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 09 de septiembre de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "La Pradera", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, de terreno que se encuentra signado con el número SIETE (7) de la Manzana "I-Ocho", de la Lotización "La Pradera". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Siete metros ochenta centímetros y calle Novena. POR ATRAS: Cuatro metros y terrenos de propiedad del Sr. Gonzalo Chavez. POR UN COSTADO: Veinte y dos metros y callejón público. POR EL OTRO COSTADO: Veinte y un metros y terrenos de propiedad de la Sra. Maria Pincay. Teniendo una Superficie total de CIENTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	631 28/abr/1988	1.902	1.904
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	397 19/feb/1992	271	271
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3732 06/dic/2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de abril de 1988

Número de Inscripción: 631

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 943

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de abril de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el número Siete, de la Manzana "I-Uno", de la Lotización La Pradera de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302349012	BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300300306	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de febrero de 1992

Número de Inscripción: 397

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 663

Certificación impresa por :maica_salto

Ficha Registral:6983

martes, 14 de febrero de 2017 16:40





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de febrero de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Menor de edad Marjorie Jacinta Benavides Bermello, esta representada por el Sr. Angel Pilligua Alava (Soltero), en su calidad de Agente Oficioso. Sobre el lote de terreno que se encuentra signado con el numero SIETE (7), de la Manzana "I-Ocho", de la Lotizacion "La Pradera, del Cantón Manta. El Señor Ángel Pilligua declara que adquirió este instrumento para la menor de edad ella podra hacer uso una vez cumplido su mayoría de edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000012207	BENAVIDES BERMELLO MARJORIE JACINTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302349012	BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	631	28/abr/1988	1.902	1.904

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 06 de diciembre de 2013

Número de Inscripción: 3732

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8563

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION, ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, ACLARAN QUE ERRONEAMENTE SE HIZO CONSTAR QUE SU NOMBRE ES MARJORIE JACINTA CUANDO EN REALIDAD SUS NOMBRES ES MARYURY JACINTA BENAVIDES BERMELLO, LOTE SIGNADO CON EL NUMERO SIETE DE LA MANZANA I - OCHO UBICADO EN LA LOTIZACION LA PRADERA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON UN AREA DE CIÉNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302349012	BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307069433	BENAVIDES BERMELLO MARYURY JACINTA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

3

3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 FEB 2017

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:40:38 del martes, 14 de febrero de 2017

A petición de: VELASQUEZ ESCANDON JAIME DAVID

Certificación impresa por : maira_salas

Ficha Registral: 6983

martes, 14 de febrero de 2017 16:40

Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO
EN
BLANCO



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 416 / 2017

Tomo . Página 416

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de enero de 2017, ante mi, VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SANDOVAL, AGENTE CONSULAR. en esta ciudad, comparece(n) MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1302349012, con domicilio en 5911 WODBINE ST RIDGEWOOD NY 11385, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ANA BERTHA VERA PINCAY, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 1303591620, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO SIETE DE LA MANZANA "I-OCHO" UBICADO EN LA LOTIZACION "LA PRADERA" DE LAPARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Mayita B. B. B. B. B.

MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA

Virginia Esperanza Chavez Sandoval
VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SANDOVAL
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 23 de enero de 2017

Virginia Esperanza Chavez Sandoval
VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SANDOVAL
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: II 63

Valor: \$30,00



DOY FE: Que el documento que antecede en número de..... folios es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta

22 FEB 2017

D. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611-2611

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000018920

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA
LT.7 MZ-I-8 LOT. PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES
21/02/2017 08:38:58



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 20 de febrero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0583137

2/20/2017 3:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-16-68-04-000	127,85	5753,25	251387	583137

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302349012	BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA	LT. 7 MZ-I-8 LOT. PRADERA	Impuesto principal	57,54
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,26
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	74,80
1309375259	ESTRADA CANTOS OCTAVIANO SIGIFREDO	NA	VALOR PAGADO	74,80
			SALDO	0,00

EMISION: 2/20/2017 3:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

* SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112642



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 FEBRERO 2017
Manta, _____



VALIDO PARA LA CLAVE:
2166804000 LT. 7 MZ-I-8 LOT. PRADERA

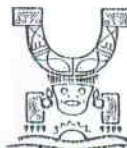
Manta, veinte de febrero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 140636

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 140636

No. Electrónico: 47248

Fecha: 17 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-68-04-000

Ubicado en: LT. 7 MZ-I-8 LOT. PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 127,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302349012	MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5753,25
CONSTRUCCIÓN: 0,00
5753,25

Son: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) w



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 17/02/2017 9:47:44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083677



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BERMELLO PALMA MAYITA NARCIZA
ubicada LT. 7 MZ-I-8 LOT. PRADERA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5753.25 CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 25/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano



20 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ATRÁS: Con Cuatro metros y terrenos de propiedad del Sr. Gonzalo
2 Chávez; POR UN COSTADO: Con Veinte y dos metros y callejón Público;
3 y, POR EL OTRO COSTADO: Con Veinte y un metros y terrenos de
4 propiedad de la señora María Pincay; lote de terreno que tiene una
5 superficie total de CIENTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS
6 OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lote de terreno, que fue
7 adquirido por la parte vendedora mediante compraventa realizada a la
8 señora Maryury Jacinta Benavides Bermello mediante escritura Pública
9 celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta el 13 de noviembre
10 del 2013, e inscrita el 6 de diciembre del 2013 en el Registro de la Propiedad
11 del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
12 expuestos y mediante el presente contrato, la Mandataria o Apoderada, de
13 la señora **MAYITA NARCIZA BERMELLO PALMA**, por sus propios
14 derechos, vende, cede y transfiere al señor **OCTAVIANO SIGIFREDO**
15 **ESTRADA CANTOS**, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de
16 terreno descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el
17 número SIETE (7) de la Manzana "I-Ocho", de la Lotización "La Pradera",
18 comprendido entre los siguientes linderos y medidas:: POR EL
19 FRENTE: Con Siete metros ochenta centímetros, y calle Novena; POR
20 ATRÁS: Con Cuatro metros y terrenos de propiedad del Sr. Gonzalo
21 Chávez; POR UN COSTADO: Con Veinte y dos metros y callejón Público;
22 y, POR EL OTRO COSTADO: Con Veinte y un metros y terrenos de
23 propiedad de la señora María Pincay; lote de terreno que tiene una
24 superficie total de CIENTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS
25 OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA : PRECIO.-**
26 El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
27 contratantes es por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y
28 TRES 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$5.753,25 USD), valor que el



comprador hace entrega en este acto a la mandataria o Apoderada de la
vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su
3 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer
4 por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
5 **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se
6 hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
7 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
8 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación
9 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio de la mismo por
10 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien las
11 propiedades que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se
12 obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción
13 de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
14 señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
15 deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA**
16 **INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de
17 esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
18 del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
19 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria,
20 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
21 validez y perfección del presente contrato."- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-**
22 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
23 firmada por el **Ab. Jaime David Velásquez Escandón**, con matrícula
24 profesional número trece, guion, mil novecientos noventa y seis, guion,
25 sesenta y dos **(13-1996-62)**, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de
26 la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
27 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

1 conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo
2 de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
3
4

5
6 *Ana Bertha Vera Pinca*

7 **ANA BERTHA VERA PINCAY**

8 **APODERADA ESPECIAL**

9 **C.c. No.- 130359162-0**

10 **URBANIZACIÓN TERRAZA DEL CONDE, CALLE LAS PALMAS CASA 102**

11 **0984614848**
12
13

14 *Octaviano Sigifredo Estrada Cantos*

16 **OCTAVIANO SIGIFREDO ESTRADA CANTOS**

17 **C.c. No.- 130937525-9**

18 **CALLE 321 Y AVENIDA 217**

19 **0999151025**
20
21

22

23

24

25

26

27

28



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



RAZON. Esta escritura se otorgo ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA.



EL NOTA...

**ESPACIO
EN
BLANCO**